



ACG260/8: Aprobación de la nueva composición de la Comisión de Relaciones Internacionales.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2024



PROPUESTA DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UGR DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RELATIVO A LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, SE DEFINEN SUS FUNCIONES E INTEGRANTES Y SE RENUEVA PARCIALMENTE SU COMPOSICIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE ALGUNOS DE LOS ACTUALES MIEMBROS

La Comisión de Relaciones Internacionales fue creada como comisión no delegada del Consejo de Gobierno, a propuesta del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y aprobada por el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el día 22 de septiembre de 2008. La presente propuesta de la Vicerrectora de Internacionalización, Dña. Inmaculada Marrero Rocha, tiene el propósito de completar y modificar este acuerdo de creación, definiendo las funciones y los integrantes de esta Comisión, así como renovar parcialmente los miembros que actualmente la componen, por haber cumplido su mandato.

Son funciones de la Comisión de Relaciones Internacionales:

1. Asegurar la coordinación y el seguimiento de las actividades de internacionalización de la UGR, con especial referencia a convenios, redes, proyectos, participación en programas internacionales, titulaciones conjuntas internacionales, política lingüística, movilidad internacional de estudiantes, PDI y PTGAS.
2. Informar y aprobar las propuestas de resolución de las convocatorias de movilidad internacional, de política lingüística y otras ayudas para la internacionalización de la UGR.
3. Valorar, informar y velar por la estrategia de internacionalización de la UGR.
4. Y cualesquiera otras que le encomiende el/la Vicerrector/a de Internacionalización de la Universidad de Granada en el ámbito de la internacionalización.

Integran la Comisión de Relaciones Internacionales:

- El/la Vicerrector/a de Internacionalización, que presidirá la comisión.
- Miembro del PTGAS que ocupe la Jefatura de Servicio de la Oficina de Relaciones Internacionales, que actuará como secretario/a de la comisión.
- Dos representantes del estudiantado (uno de grado o máster, a propuesta de la Delegación General de Estudiantes, y uno de doctorado, a propuesta del Consejo de Representantes de Doctorandos)





- Cinco miembros del PDI con responsabilidad en la gestión de las relaciones internacionales de los centros de la UGR (puesto que se corresponde con el cargo de Vicedecano/a o Subdirector/a de centro con competencias en internacionalización).

Se nombrará a un miembro del PDI por cada rama de conocimiento, siendo las ramas las siguientes:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Salud
- Arquitectura e Ingenierías
- Ciencias

Dentro de cada rama se designará al representante mediante turno rotatorio entre los distintos centros, atendiendo, en el caso de aquellos centros que todavía no hayan tenido representante, al criterio del volumen de movilidad del centro, así como la promoción de nuevas formas de movilidad y la participación en proyectos. Como excepción, habida cuenta que en la rama de Ciencias hay un único centro, la representación corresponderá siempre al vicedecano/a de la Facultad de Ciencias.

La renovación de los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales se realizará cada cuatro años.

Desde diciembre del año 2020 han formado parte de la comisión, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Internacionalización, los siguientes miembros: el Vicedecano de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Comunicación y Documentación, el Vicedecano de Relaciones Internacionales, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, la Subdirectora de Escuela Universitaria de Internacionalización de la ETS de Ingeniería de Edificación, los representantes del estudiantado y la Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales, que actúa como secretaria.

Habiendo transcurrido cuatro años desde el nombramiento de los representantes del PDI en la actual Comisión de Relaciones Internacionales, se debe proceder a su renovación. Con tal fin, la Vicerrectora de Internacionalización, teniendo en cuenta la representación de los centros de la Universidad de Granada en la trayectoria de la Comisión, propone la designación de los siguientes miembros:

- Por la rama de Artes y Humanidades: Dra. Pilar Villar Argáiz, Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras.





- Por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. Filipa de Sousa Fernandes Alcobia de Almeida, Vicedecana de Movilidad y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Por la rama de Ciencias de la Salud: Dra. Marta Linares Manrique, Vicedecana De Movilidad, Cooperación y Transferencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla*.
- Por la rama de Arquitectura e Ingenierías: Dra. Nuria López Ruiz, Subdirectora de Relaciones Externas e Internacionalización de la ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación.
- Por la rama de Ciencias: Dr. Razvan Ionut Ghinea, Vicedecano de Internacionalización de la Facultad de Ciencias.

Si alguno de los miembros de la comisión cesara en sus funciones durante el período de mandato, será reemplazado por la persona que le sustituya en el cargo.

* Si bien el número global de las movilidades en el curso 2023/2024 y los cursos anteriores en Ciencias de la Salud es más alto en Odontología (47 estudiantes entrantes – 24 salientes – 7 en estancias formativas/cortas y 1 PDI), los números de Ciencias de la Salud en el Campus de Melilla son importantes también (6 estudiantes entrantes – 31 salientes – 7 en estancias formativas/cortas y 14 PDI), con una alta participación del personal en la movilidad académica. Como consecuencia de las dificultades para atraer estudiantes a los campus de Ceuta y Melilla y la necesidad de contar con representantes de ambos campus en la Comisión de Relaciones Internacionales, se propone que forme parte de la comisión en esta renovación un representante de este centro.

Por lo que respecta a los representantes del estudiantado, habiéndose producido vacante en el sector de doctorado, por la finalización de sus estudios del anterior representante, se propone la designación de D. José Luis Salido Medina, del programa de doctorado en ciencias sociales. La representante del sector de estudiantes de grado/máster, Dña. Salvadora Pérez Zurano, fue designada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023, por lo que, no habiendo expirado aún el tiempo de mandato, no procede su renovación.

En Granada, a fecha de firma electrónica,

Inmaculada C. Marrero Rocha,
Vicerrectora de Internacionalización

Vicerrectorado de Internacionalización - Avenida del Hospicio s/n. 18071 GRANADA.
Teléfono: +34 958 241990. Email: vrinternacional@ugr.es

